

PROGRAMACIÓN DE COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

2026-2027

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ (TRES CANTOS)

ÍNDICE

1. FUNCIONES SEGÚN LA NORMATIVA 3

2. OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2025-2026 3

OBJETIVO 1: Afianzar la formación de la coordinadora de bienestar 4

OBJETIVO 2: Difundir en el centro la figura de la coordinadora de bienestar y las funciones que tiene encomendadas 4

OBJETIVO 3. Establecer coordinaciones periódicas con otros profesionales para consensuar actuaciones comunes. 5

OBJETIVO 4: Revisar los protocolos que existen en el centro 7

1. FUNCIONES SEGÚN LA NORMATIVA

El artículo 35 de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia dispone que las funciones del Coordinador/a de Bienestar y Protección (CBP) en los centros educativos deberán ser al menos las siguientes:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejerce de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el Plan de Convivencia.
- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- Fomentar que en el centro educativo se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

2. OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2025-2026

- Mejorar la formación de la coordinadora de bienestar.

- Mejorar la difusión en el centro de la figura de la coordinadora de bienestar y las funciones que tiene encomendadas.
- Establecer coordinaciones periódicas con otros profesionales del centro y externos para consensuar actuaciones comunes.
- Revisar todos los protocolos que existen en el centro.

OBJETIVO 1: Afianzar la formación de la coordinadora de bienestar

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
1. Participación en jornadas, encuentros o sesiones dirigidas a la formación del Coordinador de Bienestar, en concreto en la normativa sobre LOPIVI y decretos autonómicos.	Todo el curso	ORIENTADORA	Encuentros a los que se ha asistido.	1 2 3 4
2. Asistencia a sesiones programadas en la Comunidad de Madrid sobre la LOPIVI y su concreción en Madrid.	Todo el curso	ORIENTADORA	Recopilación de todos los materiales en Aula Virtual.	1 2 3 4
3. Coordinación con Servicios Sociales, Ayuntamiento de Tres Cantos y PTSC del EOEP de Colmenar Viejo para su asesoramiento al centro en la LOPIVI y su concreción en la localidad.	A lo largo del curso, cuando sea necesario	ORIENTADORA / DIRECTORA	Correos electrónicos y reuniones presenciales realizadas.	1 2 3 4
4. Asistencia al curso de formación de Coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia y la Adolescencia (MOOC)	Primer trimestre	ORIENTADORA	Asistencia al curso y consecución del título.	1 2 3 4

OBJETIVO 2: Difundir en el centro la figura de la coordinadora de bienestar y las funciones que tiene encomendadas

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
1. Preparación de una breve presentación para todos los grupos de menores de edad con las funciones y la forma de dirigirse al Coordinador de Bienestar.	Primer trimestre	ORIENTADORA	La presentación y su distribución a los tutores.	1 2 3 4
2. Colocación de un buzón con llave en la puerta de orientación para que puedan dejar sus recados.	Octubre	ORIENTADORA	Buzón y mensajes recibidos, contestados y archivados.	1 2 3 4
3. Notificación a las familias y al AMPA de la existencia de la figura del Coordinador de Bienestar de los centros educativos y sus funciones principales.	Segundo trimestre	ORIENTADORA	Correo electrónico enviado por RAÍCES a los grupos de ESO y Bachillerato.	1 2 3 4
4. Difusión en la web de la existencia de esta figura y la manera de dirigirse a ella.	Noviembre	ORIENTADORA y J.E.	Espacio habilitado en la web.	1 2 3 4

OBJETIVO 3. Establecer coordinaciones periódicas con otros profesionales para consensuar actuaciones comunes.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
1. Reuniones periódicas por videollamada o presenciales con otros orientadores de institutos públicos de la zona para llegar a acuerdos comunes.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
2. Coordinación con el EOEP de Colmenar Viejo.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4
3. Coordinación con los diferentes organismos y con el SIE.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4
4. Participación en la mesa local de prevención del suicidio de forma activa.	En las reuniones que se convoquen	ORIENTADORA	Emails de convocatoria y actuaciones llevadas a cabo.	1 2 3 4
5. Atención principal a todas las alumnas y alumnos con conductas autolesivas, intentos autolíticos, etc.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Número de protocolos abiertos.	1 2 3 4
6. Apertura de protocolos de riesgo en los casos en que se requiera.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Número de protocolos abiertos.	1 2 3 4
7. Atención y asesoramiento en los casos de maltrato intrafamiliar o en las relaciones de pareja, solicitando ayuda a la Fundación ANAR, Punto de Violencia de Género de Tres Cantos, etc.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Protocolos abiertos.	1 2 3 4

OBJETIVO 4: Revisar los protocolos que existen en el centro

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
1. Reuniones periódicas por videollamada o presenciales con otros orientadores de institutos públicos de la zona para llegar a acuerdos comunes.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4
2. Coordinación con el EOEP de Colmenar Viejo.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4
3. Coordinación con los diferentes organismos y con el SIE.	Todo el curso	ORIENTADORA	Actas de los encuentros.	1 2 3 4
4. Participación en la mesa local de prevención del suicidio de forma activa.	En las reuniones que se convoquen	ORIENTADORA	Emails de convocatoria y actuaciones llevadas a cabo.	1 2 3 4
5. Atención principal a todas las alumnas y alumnos con conductas autolesivas, intentos autolíticos, etc.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Número de protocolos abiertos.	1 2 3 4
6. Apertura de protocolos de riesgo en los casos en que se requiera.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Número de protocolos abiertos.	1 2 3 4
7. Atención y asesoramiento en los casos de maltrato intrafamiliar o en las relaciones de pareja, solicitando ayuda a la Fundación ANAR, Punto de Violencia de Género de Tres Cantos, etc.	Todo el curso	ORIENTADORA / TUTORES / JE	Protocolos abiertos.	1 2 3 4